

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



Distr.  
LIMITADA

E/CN.12/AC.41/L.2/Corr.1  
7 octubre 1958

ESPAÑOL SOLAMENTE

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
Comité Plenario  
Período extraordinario de sesiones  
Nueva York, 1-3 de octubre de 1958

PROPOSICIONES SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE UN EDIFICIO  
DE LAS NACIONES UNIDAS EN SANTIAGO DE CHILE

Argentina, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, México,  
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y Uruguay:  
proyecto de resolución.

CORRIGENDA

Algunos errores que se deslizaron en la versión en español del proyecto de resolución E/CN.12/AC.41/L.2 se corrigen como sigue:

Parte dispositiva, párrafo 2. Agregar "para 1959" después de las palabras "Naciones Unidas".

Parte dispositiva, párrafo 4. Debe leerse como sigue: "Invite a los Gobiernos de los Estados Miembros de la Comisión a que hagan a las Naciones Unidas anticipos sin interés para cubrir necesidades en efectivo de la construcción, si el Secretario General lo estima necesario".

Parte dispositiva, párrafo 5. Reemplazar la palabra "cubrir" por "adelantar".

-----